

REPUBLICA DEL PERU

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL

CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931

PUBLICACION OFICIAL

No. 104

SESION DE ASUNTOS GENERALES

JUEVES 13 DE FEBRERO DE 1936

PRESIDENCIA DEL Sr. DOCTOR DON CLEMENTE J. REVILLA

SUMARIO.— Se pasa lista. —Se abre la sesión.— Apruébase el acta de la sesión anterior.— Se da cuenta del despacho: oficio, proyecto, proposiciones y dictámenes.— Pedidos de los señores Canales; Hidalgo (don Juan José) y Badani; Villena y Villagarcía; Guerra; Feijóo Reyna; Herrera, Pastor; y Baiocchi.

ORDEN DEL DIA.— Continúa la discusión del proyecto que aprueba el proyecto de Presupuesto General de la República para 1936, quedando suspendidos, por esta vez, los efectos del artículo 15 de la ley No. 4598.— Se aprueba el proyecto. -- Se levanta la sesión.

A las 6 y 10 p. m., actuando los Secretarios señores SALAZAR y MONTEAGUDO, se pasó lista, a la que contestaron los señores: Sayán Alvarez, Cáceres Gaudel, Parodi, Alva, Arca Parró, Arévalo, Arriola, Artadi, Badani, Baiocchi, Bazán, Beroldo, Burga Hurtado, Cáceres (don Dagoberto), Cáceres (don Emiliano), Carrillo Benavides, Castillo, Castro Pozo, Cevallos Chávez, Cordero, Cosío, Chirinos Pacheco, Dalmau, Delgado (don Alberto), Delgado Gutiérrez, Diez Canseco, Esparza, Feijóo Reyna, Frisancho, Gamarrá, Gonzales Honderman, Guerra, Herrera, Hidalgo (don Esteban), Hidalgo (don Juan José), Lanatta, Lizárraga, Lozada Benavente, Lozano, Madueño, Medelius, Mendivil, Meneses Cornejo, Mercado, Merino, Muñiz, Ortega, Paredes, Pastor, Portocarrero, Prieto, Puga, Ramos, Revilla (don Pompeyo), Rodríguez (don Segundo Sergio), Romero, Rosenthal, Ruiloba Muñiz, Sierra Montenegro, Siniégas, Solar, Sotil, Sousa Miranda, Tirado, Trelles, Vara Cadillo, Vejarde, Velazco Aragón, Villagarcía, Villena, Vivero, Wieland y Zárate.

FALTARON A LA LISTA, los señores: Abrill Vizcarra, Avila, Belón, Bueno, Calmell del Solar, Canales, Casanova, Cueliz, Doig y Lora, Eguiguren, Escardó Salazar, Flores, Fuentes Aragón, Gonzales Orbegoso, Guevara, Hoyos Osore, Huaco, Madrid Miró, Maldonado, Maraví, Ocampo, Padilla Abrill, Peña, Roca, Rodríguez (don Luis), Saavedra Pinón, Sánchez Cerro, Santiviélez, Tamayo, Velazco y Venero.

POR ENFERMEDAD, los señores: Balbuena y Solís.

CON LICENCIA, los señores: Bustamante de la Fuente y Echaiz.

POR FORMAR PARTE DEL GABINETE MINISTERIAL, los señores: Montes y Delgado (don M. Wenceslao).

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario se abre la sesión. Se va a leer el acta.

El RELATOR leyó el acta de la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE. — Pueden hacerse observaciones al acta. (Pausa). Si ningún señor formula observaciones se dará el acta por aprobada. (Pausa). Aprobada. Se va a dar cuenta del despacho.

—El RELATOR dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Fomento, dando respuesta al pedido formulado por el señor Lizárraga, relativo a que se disponga a la brevedad posible la reparación del muelle de Chala.

Con conocimiento del señor representante por Arequipa se mandó archivar.

PROYECTOS

Del señor Ministro de Fomento, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, disponiendo que se autorice a las Estaciones Agrícolas, Sub-estaciones, Granjas, Escuelas, etc. a celebrar contratos de avío agrícola con el Banco Agrícola del Perú, para la explotación de sus acciones industriales.

El señor PRESIDENTE. — A las Comisiones de Agricultura y Principal de Hacienda.

PROPOSICIONES

Del señor Medelius, prorrogando por el término de un año los efectos de la ley No. 8018, que suspende las ejecuciones por créditos hipotecarios.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate, a la Comisión Principal de Legislación.

—Del señor Salazar destinando a la construcción de un Hospital en la ciudad de Pomabamba, los haberes dejados de percibir por el Médico Titular de esa provincia, durante el año de 1935.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que están en contra. Admitida a la Comisión Principal de Presupuesto.

—De los señores Arca Parró, Castro Pozo y Vara Cadillo, disponiendo se conceda a los maestros que se encuentran prestando servicios al Estado, una bonificación del 10 por ciento sobre los sueldos que el Presupuesto General de la República para 1936 les señala.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que están en contra. Admitida a debate, a la Comisión Principal de Presupuesto.

DICTAMENES

De la Comisión de Instrucción en el proyecto destinando a conmemorar el primer centenario de la muerte del General don Felipe Santiago Salaverry.

El señor HERRERA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Herrera puede hacer uso de la palabra.

El señor HERRERA. — Señor Presidente: El 16 de este mes debe conmemorarse el Primer Centenario de la muerte del General Felipe Santiago Salaverry, figura que con el más ascendido nacionalismo intervino desde la edad de 14 años en la campaña libertadora del Perú. Es un ejemplo que deben imitar no solamente los políticos, sino, principalmente, los miembros de los Institutos Armados. Yo, teniendo en cuenta la circunstancia de la proximidad de la fecha, creo que el Congreso no puede dejar pasar sin conmemorar un día que fué una tragedia para el Perú. Por eso, pido la dispensa del trámite de la única firma que falta al dictamen de que acaba de darse cuenta a fin de que pase a la Orden del Día, y pido también que se le acuerde preferencia en el debate y que se oficie a los Ministerios de Educación Pública, Gobierno, Guerra y Marina y Aviación, solicitándoles que intervengan en la conmemoración los Institutos Armados en ese día. Asimismo que el Congreso le rinda homenaje a tan excelsa figura nacional.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores que acuerden dispensar la firma que falta en el dictamen de la Comisión de Instrucción se servirán ma-

nifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Acordada. A la Orden del Día el dictamen. Los señores que acuerden la preferencia solicitada por el señor Herrera se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Acordada la preferencia. Se atenderá el pedido en lo demás que contiene.

—De la Comisión Principal de Guerra en el proyecto que exceptúa a los representantes a Congreso miembros de los Institutos Armados, de las prescripciones contenidas en los artículos 37 y 45 de la Ley de Situación Militar.

—Pasó a la Orden del Día.

—De la Comisión Principal de Legislación en el proyecto que reconoce la validez de las ventas de terrenos hechas por los Concejos Distritales de Palpa, Ingenio y Nazca sin observar las formalidades legales.

—Pasó a la Orden del Día.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta de pedidos presentados por escrito.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

En oportunidad anterior el Congreso dispuso que la Junta Pro-Desocupados constituyese en el hospital Víctor Larco Herrera, dos pabellones para enfermos mentales dependientes de la Justicia, uno para cada sexo. En setiembre de 1933, la mencionada Junta inició los trabajos del pabellón destinado a los hombres, pero, desde hace algunos meses, la obra se

encuentra paralizada e inconclusa, a pesar de su urgencia, pues el Asilo está sobrepoblado casi al doble de su capacidad. Construido para 600 camas, tiene en la actualidad una población de 1170, de manera que cada día se hace más urgente aumentar la capacidad de ese establecimiento.

En una visita que hicimos a ese nosocomio, hemos podido constatar que no obstante el esfuerzo desplegado por el doctor Caravedo, así como el de todo el personal médico que allí labora, la sobrepoblación a que me refiero es un gran obstáculo a todo propósito de progreso, debido a que el aumento de enfermos es incesante, haciéndose ya indispensable tomar medidas oportunas para aumentar su capacidad, toda vez que el Asilo de la Magdalena es el único que existe en todo el país y pronto llegará el día en que no sea posible admitir un enfermo más.

Es por esto, señor Presidente, que creo llegado el momento de que se tome en consideración el acuerdo adoptado en la Conferencia Médico Peruana, recomendando al Supremo Gobierno la organización de los hospitales psiquiátricos regionales, tal como lo propone el doctor Caravedo en su última Memoria.

Todo el que haya recorrido el territorio de la República, habrá tenido ocasión de ver el considerable número de alienados que existen por todas partes, que deberían ser recluidos o, por lo menos, sujetos a ciertas normas de existencia, con el propósito de no aumentar el número de degenerados, idiotas y desequilibrados.

Los enfermos mentales que no están en Lima, no reciben en pro-

vincias asistencia médica, porque no hay establecimientos especiales para esa clase de enfermos. Además, casi todos los médicos alienistas residen en la Capital, y como no es humano traer enfermos desde regiones apartadas, alejándolos de sus familiares y de su ambiente por tiempo indeterminado, se impone la conveniencia y la necesidad, cada día más sentida, de levantar hospitales psiquiátricos regionales, a fin de extender la asistencia a toda la República, des congestionando así la del único asilo de alienados que existe en el país.

Al respecto, tenemos en estudio el proyecto respectivo sobre la organización de tres hospitales psiquiátricos regionales, que se podrían establecer, guardando en tre todos la debida cohesión con el organismo central; pero entre tanto, pedimos, señor Presidente, que, con acuerdo del Congreso, se oficie al señor Ministro del Ramo, para que en el día disponga que la Junta Pro-Desocupados continúe y termine la construcción de los dos pabellones que acordó el Congreso se hicieran en el Hospital de la Magdalena y que se designe por el Poder Ejecutivo una comisión de las autoridades en la materia, que podría estar formada por el Director del Hospital Víctor Larco Herrera y el profesor de psiquiatría de la Facultad de Ciencias Médicas, a fin de que estudie los problemas relacionados con la higiene mental, entre otros, el de la asistencia de los niños, dando lo perjudicial que hoy resulta la promiscuidad en que se les tiene, desde el punto de vista moral, y formule el plan correspondiente, ya que hasta el presente la acción en el Perú se reduce a la asistencia, casi siempre tardía y centralizada en Lima.

Lima, 29 de enero de 1936.

(Fdo.) **A. Villena — E. Villagarcía Humaga.**

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores que acuerden el pedido se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Acordado.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente del Congreso Constituyente:

El local del Centro Escolar número 161 de Iquitos se encuentra en malas condiciones

Con fecha 10 de octubre del año pasado, el Ministerio de Educación aprobó una propuesta de 15 mil soles para reparaciones de ese local.

Con el objeto de que esas reparaciones se lleven a cabo a la brevedad posible, pedimos a usted se sirva oficiar al señor Ministro de Educación a fin de que se digne ordenar se remita a Iquitos la suma en referencia y se nombre la Junta que debe supervigilar los trabajos.

Lima, 13 de febrero de 1936.

(Fdo.) **J. J. Hidalgo — R. Eadani.**

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

El representante que suscribe, solicita que, con acuerdo del Congreso, se oficie al Ministerio de Fomento, para que tome las medidas necesarias a fin de que se ponga

atajo a la falta de consideración que tiene para con el público la Compañía Nacional de Tranvías, generalmente en el servicio interurbano; falta de consideración, digo, porque teniendo veinte carros de reserva no le importa que el público sufra las incomodidades de las grandes congestiones de pasajeros. Esto lo hace la Compañía seguramente, por economizar unos cuantos soles en pagar el personal que debería conducir este mayor número de carros, obligando con esto a que los pasajeros viajen de pie en forma injustificada por la apretura en que lo hacen. Como es bien sabido, la Empresa del Ferrocarril Central ha restringido su servicio y la mayor afluencia de transporte de pasajeros lo hace la Compañía Nacional de Tranvías; razón suficiente para que aumente el número de carros al Callao, así como también mantener en cada estación terminal un carro de guardia a fin de corresponder en una pequeña parte a la consideración que se merece el público que se sirve de este medio de transporte.

Lima, 12 de febrero de 1936.

(Fdo.) **Carlos Guerra**, Representante por Lima.

El señor GUERRA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Guerra tiene la palabra.

El señor GUERRA. — Quiero ampliar este pedido, señor Presidente.

El señor FELJOO REYNA (Interrumpiendo). — Pido la palabra.

El señor PASTOR. — Pido la palabra.

El señor GUERRA (Continuando). — Este pedido lo he hecho antes de que se presentara el conflicto que se ha suscitado entre los conductores y motoristas y la Compañía Nacional de Tranvías.

En todos los ferrocarriles que tienen un recorrido de 7 u 8 horas, se da facilidades a los motoristas y conductores, a quienes no es posible, que se mire con indiferencia y falta de humanidad; son trabajadores que tiene una jornada de servicio continuo a quienes no se debe privar de ciertas comodidades. Por eso, señor Presidente, amplió el pedido en el sentido de que se oficie al Ministerio de Trabajo y Previsión Social a fin de que haga cumplir la ley a esa compañía.

El señor PRESIDENTE. — ¿El señor Feijóo Reyna sobre este asunto?

El señor CASTRO POZO. — Pido la palabra.

El señor FELJOO REYNA. — Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Feijóo Reyna.

El señor FELJOO REYNA. — Señor Presidente: Tratándose de este asunto debo manifestar a la Representación Nacional que las Empresas Eléctricas y las compañías de Omnibus abusan del público y es deber del Congreso ocuparse de este problema. Hay que ver cómo en los carros de las Empresas Eléctricas viaja gran cantidad de personas de pie, sufriendo toda clase de incomodidades y abonando el mismo pasaje que las que van sentadas. El Ministerio de Fomento alguna vez tomó cartas en el asunto obligando a las

empresas eléctricas a que no cobrasen sino la mitad del pasaje a las personas que iban de pie en el tranvía...

El señor SOTIL (Interrumpiendo). — ¿En qué época fué que se acordó eso?

El señor FELJOO REYNA. — Si mal no recuerdo, fué en la época del señor Leguía.

En los ómnibus ocurre algo peor, cada carro es ocupado por un número mayor de pasajeros que el que puede contener para que estén cómodamente instalados, poniendo en grave peligro sus vidas y que se han producido casos tan lamentables como el de la Plaza Libertad, ocurrido últimamente.

El Congreso no puede mirar con indiferencia estas cosas; no puede cruzarse de brazos ante el abuso.

Pido, por estas consideraciones, que se oficie al señor Ministro de Fomento para que obligue a las Empresas Eléctricas y a las compañías de omnibuses a poner mayor número de carros en servicio, y que disponga, asimismo, que a las personas que viajan paradas no se les cobre o por lo menos que se les cobre sólo la mitad del pasaje, conforme al Reglamento de Ferrocarriles.

En tal sentido, pido que con acuerdo del Congreso, se pase el oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de que, interpretando el sentir de la colectividad, obligue a estas empresas a respetar los derechos del público y a cumplir la ley.

El señor PASTOR. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Pastor.

El señor PASTOR. — Señor Presidente: Yo me adhiero al pedido del señor Feijóo Reyna, haciendo presente que efectivamente no concuerda con la cultura y categoría de esta capital, la forma como se trata al público en los vehículos de transporte que se llaman omnibus y que, más que carros para ser ocupados por seres humanos, son jaulas para animales. Y lo más irrisorio que se encuentra en esto es que cada omnibus lleva un letrero que dice: Ministerio de Gobierno y Policía: Capacidad para 25 pasajeros; no podrán viajar más de 5 de pie". Sin embargo, como una burla sarcástica de esta disposición, los omnibus van repletos de gente, con evidente peligro para la vida de los pasajeros.

Además es intolerable el descomodimiento con que los conductores de omnibus tratan frecuentemente al público. Parecen conductores de ganado y no directores de vehículos de una ciudad capital. Hace pocos días he tenido ocasión de presenciar el bochornoso espectáculo de un motorista que se puso a pelear con otro individuo diciéndole procaacidad y media delante de señoras y señorcitas que viajaban en el omnibus; espectáculo semejante vemos con frecuencia, pues parece que el público se ha acostumbrado a este trato menospresivo.

Con estas declaraciones me adhiero al pedido del señor Feijóo Reyna y solicito que se agregue que el Ministerio de Gobierno haga cumplir sus órdenes, porque, como digo, a pesar del aviso publicado por el Ministerio se transporta número de pasajeros superior a la capacidad de los vehículos.

El señor PRESIDENTE. — El señor Sotil tiene la palabra.

El señor SOTIL. — Yo me felicito de haber escuchado las referencias que se acaban de hacer, pero debo recordar que constantemente he querido que este mal se remedie. En repetidas ocasiones el Congreso me ha prestado atención y con su acuerdo se ha enviado oficios al Ministerio de Fomento sobre este punto. Desgraciadamente no se presta atención a las indicaciones que los representantes hacen dando lugar con esa conducta al entronamiento del abuso. Así vemos que se ofende la cultura de esta capital con el estado de suciedad, por dentro y por fuera, como se presentan muchos de los ómnibus que hacen el servicio urbano e interurbano. Creo, pues, que es urgente que se oficie al Ministerio respectivo a fin de que adopte una actitud enérgica en defensa de los derechos de la colectividad.

Estas consideraciones hacen que me adhiera con todo entusiasmo al pedido que ha formulado el señor Feijóo Reyna.

El señor CASTRO POZO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Castro Pozo puede hacer uso de la palabra.

El señor CASTRO POZO. — Señor Presidente: Quería recordar al Congreso que en meses pasados se acordó a solicitud de la representación socialista oficiar al Ministerio de Gobierno recomendándole que dispusiera que las compañías de ómnibus no retiraran los vehículos durante las horas de mayor circulación, y explicaba yo cómo esas compañías tienen establecida la venta de pa-

sajes llamados de ida y vuelta, que en determinadas horas ponen en circulación, pero a partir de las 7 p. m. van retirando algunos carros, y el público se ve obligado a aglomerarse en los pocos que circulan. El señor Ministro de Gobierno manifestó que tomaría las providencias del caso para que eso no se repitiera, sin embargo este fenómeno ha continuado. Como es evidente que en esta época de verano en que la población de Lima va a los balnearios, se hace más común esa congestión de pasajeros considero muy oportuno el pedido del señor Feijóo Reyna y me adhiero a él.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar el pedido del señor Guerra. Los señores que aprueben el pedido se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Acordado. Se va a consultar el pedido del señor Feijóo Reyna al que se han adherido los señores Pastor, Sotil y Castro Pozo. Los señores que lo acuerden se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Acordado.

EL RELATOR leyó.
Señor Presidente.

Los padres de familia y vecinos del pueblo de Tirocos, provincia de Huanta, del departamento de Ayacucho, por medio del memorial adjunto solicitan, aduciendo diversas razones, entre ellas la de contar ese pueblo con más de 300 familias, la creación de una escuela.

Pido, señor Presidente, se oficie al señor Ministro de Educación Pública, remitiéndole el memorial citado y recomendándole que la solicitud tan justificada de los ve-

cinco de Tirocos, sea atendida en su oportunidad.

Lima, febrero 13 de 1936.

(Fdo.) F. A. Ganazas

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio.

El señor PASTOR. — Señor Presidente: La representación por Puno ha recibido comunicaciones de que la Junta Pro-Deseocupados de la capital de ese departamento ha cumplido eficazmente con su deber al entregar los trabajos de canalización de la ciudad de Puno al Municipio respectivo.

Este hecho es ejemplar y aunque el cumplimiento del deber no debe ser objeto de premio sí debe ser objeto de estímulo, mucho más si se considera que otras juntas del país no cumplen casi siempre su misión. De manera que pido que por mi cuenta se pase un oficio a dicha junta pro-deseocupados de Puno expresándole mis palabras de estímulo y aplauso por la obra que ha realizado.

El señor MERCADO. — Me adhiero al pedido del señor Pastor.

El señor CORDERO. — También me adhiero.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio considerándose adheridos a los señores Mercado y Cordero.

El señor BATOCCHI. — Señor Presidente: Habiéndose presentado varios casos de viruela en la ciudad de Ica pido que se pase oficio al señor Ministro de Salud Pública, llamándole la atención sobre el particular y recomendándole que a la brevedad posible die-

te las medidas necesarias para combatir esa epidemia.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDEN^GE. — Continúa el debate de la moción que aprueba el proyecto de Presupuesto General de la República para 1936 y declara suspendidos, por esta vez, los efectos del artículo 15 de la ley No. 4598. El señor Sotil puede continuar haciendo uso de la palabra.

El señor SOTIL. — Al continuar la intervención que inicié el día de ayer, es mi deseo no hacer citas ni evocar recuerdos que pudieran ocasionar molestias, y limitarme a demostrar que con algo más de estudio y atención hubiera sido posible obtener apreciable aumento en el pliego de Ingresos del Presupuesto de la República. Sé que mi insistencia en referirme a datos estadísticos es mortificante, pero es necesario que quede claramente establecida y perfectamente comprobada la verdad de mi afirmación de que por descuido el Perú deja de percibir ingentes cantidades que le serían de utilidad para la satisfacción de vitales necesidades.

Voy a permitirme entrar en algunos detalles. En el año 1935 se ha exportado minerales por un valor de 67,253,185 soles y, doloroso contraste, esta riqueza que ha salido del país para ir a aumentar los recursos de individuos y empresas extranjeras, sólo ha dejado al fisco peruano la cantidad de 1,121,834. No soy entendido en

números y puedo, por lo tanto, incurrir en error, pero confío en que si así sucede algún compañero experto en contabilidad me lo haga notar.

Desde que ingresé al Parlamento siempre he abrigado el firme propósito de defender los intereses nacionales, y en todo momento he considerado que en ninguna forma podía realizar mejor ese propósito que luchando necesariamente por todo lo que pudiera contribuir al desarrollo de la industria minera, para no sólo llevar el nombre del Perú como país exportador sino, sobre todo, abrir amplio campo de trabajo para todos los habitantes, especialmente para los de la Sierra que podrían recibir un salario que correspondiera al esfuerzo que desarrollan, es decir, lograr que esos indios, que según un señor representante no producen nada, a pesar de que con su esfuerzo se ha conseguido la fuerte exportación de minerales a que acabo de referirme, pudieran mejorar de situación.

Probablemente no volveré a dejar oír mi voz en esta Asamblea, quizá no vuelva a distraer la atención de los señores representantes que no tienen interés en esta clase de asuntos, y llaman no concretarse al punto en debate el citar datos estadísticos, pero considero que es obligación mía la de formular las ligeras observaciones que voy a hacer y que servirán en el porvenir para que los que nos sucedan alcancen lo que nosotros no hemos podido conseguir.

Nuestros señores, señor, tratanse de los derechos de exportación a los minerales han incurrido en inexplicables errores, pues han fijado a unos tasas muy bajas y han dejado libres a otros. Así

el vanadium exportado el año 1935 alcanzó un valor de 260,229 soles y sólo ha pagado 2,913 soles de impuesto de exportación.

¿Y por qué, señor? Porque en los últimos días de un período de trabajo nuestro, se tramitó un expediente rebajando el impuesto a la Compañía que explota este valioso mineral. Felizmente, como miembro de la Comisión de Minería, estuve oportuno, como pocas veces, al no permitir que se devolviera a esa empresa la fuerte suma que ya había abonado por derechos y que el proyecto proponía le fuera reintegrada abriéndosele una cuenta corriente, abonándose a su favor lo que debía pagar conforme a la nueva tasa del impuesto. Defendí en esta forma muchos miles de soles, sin embargo el representante que se preocupa de resguardar así los dineros fiscales no merece ninguna consideración; esta es la verdad aunque es triste decirlo; pero yo estoy por encima de lo que se pueda decir o hacer.

El plomo refinado ha salido por valor de 1,029,592 soles y no ha pagado ni un centavo.

La plata se ha exportado por valor de 1,243,980 soles y sólo ha abonado por derechos la suma de 23,179 soles, porque la cotización pasó de los 24 peniques que nosotros sabihondos de otra época señalamos como punto de partida para cobrar el impuesto. El representante que habla tiene presentado un proyecto en el cual se fija el impuesto que debe pagar ese metal. Llamará la atención que yo, productor de plata aunque en pequeña cantidad, propusiera el aumento de la tasa del impuesto, pero era mi propósito aprovechar la oportunidad que se presentaba con la elevación del precio del metal blanco, oportunidad

que ha desaparecido por la baja que ese precio ha sufrido.

Tenemos, también, las barras de bismuto con plomo, con un valor de 122,596 que no han pagado impuesto de exportación; y el plomo refinado, con un valor de 1,029,592, que tampoco ha abonado derecho alguno.

En cuanto al cobre con el proyecto que está en Mesa, al cual se ha acordado preferencia de preferencias, y que al fin he conseguido el ofrecimiento de la Presidencia de ponerlo en estos días en debate, tendremos una renta de 300,000 soles al año. En Chile se acaba de crear un impuesto al cobre como lo dije ayer, que deja cinco millones de dólares con los cuales ese país hará el servicio de su deuda externa; nosotros, si hubiéramos puesto algo más de estudio y de atención sobre estos datos que estoy presentando a la inteligente apreciación de los señores representantes, hubiéramos podido también conseguir suma suficiente para hacer el servicio de ese dinero que en hora desgraciada se pidió prestado en el extranjero y que no tuvo la aplicación honrada que debió tener.

Sobre la mayor renta que podría producir el petróleo no quiero tratar, época llegará en que representantes capacitados en toda forma han de insistir sobre este punto.

El valor de las lanas exportadas ha ascendido en el año último a la suma de 7,624,901 soles, habiendo producido al Erario soles 193,218, suma que hay que considerar insignificante si se tiene en cuenta el valor del producto exportado y el desarrollo que día a día adquiere la industria ganadera en todos los departamentos del Perú.

Ahora pasando a otro punto, señor Presidente, puedo decir que nuestro país no ha provocado la alarma mundial por su falta de honradez en el pago de su deuda externa ni su actitud ha influido en la balanza de sus valores; por el contrario, con gran satisfacción veo que en Londres se va multiplicando el valor de las acciones de la Peruvian; y el aumento en los ingresos de esta Compañía crea interés en el mercado de esa ciudad.

Voy a referirme a un punto de vital importancia para la República como es el que se relaciona con la conservación y desarrollo de la vialidad. Observo que en el proyecto de Presupuesto para la ejecución y mejoramiento de las carreteras se consigna la partida de ochocientos sesenta mil soles. He dicho muchas veces que en el Perú todo está por hacer, y que la buena voluntad de los peruanos va venciendo todas las dificultades; pero hay una enfermedad que se presenta con caracteres epidémicos, señor, y esta enfermedad es que nos vamos acostumbrando a dejar lo bueno por buscar lo mejor, con grandes sacrificios para el Erario Nacional.

Aquí, señor, en estos planos, en estos cuadros, en estas fotografías que tengo en la mano se demuestra la efectividad y las ventajas de una colonización que se lleva a la práctica sin la atención del Estado, sin que éste haya aportado un solo centavo. Allí hay ocho mil hombres, pero podría haber un número de tres o cuatro veces mayor, que harían la grandeza no solamente de esa zona sino de toda la nacionalidad; porque esta zona es esencialmente aurífera; porque esta zona es el Paraíso Nacional. Pero no se les quiere prestar a-

tención; y se quiere seguir adelante con caprichos, con caprichos que es fácil realizar, cuando se trata de dinero ajeno, porque el dinero propio se cuida. Aquí por estos cuadros, que pongo a la disposición de los señores representantes, se puede apreciar el desarrollo de la colonización a que me refero. Los esfuerzos que he realizado para que se proteja esa obra patriótica, me ha proporcionado la posesión de un archivo riquísimo de felicitaciones de personas del país y de muchas del extranjero. En otras partes del mundo esa colonización habría merecido apoyo incondicional de los Poderes Públicos, porque se trata de una obra nacionalista, aquí no merece ayuda de ninguna especie. ¿A dónde vamos, señor, si no se quiere escuchar a los hombres, a los hombres bien intencionados?

Voy, señor, a ocuparme ahora de diversas partidas que se consignan para caminos. Para la conservación de la carretera que conduce al Pichis se destina 84,000 soles, pero en esa obra se ha gastado un millón y pico de soles de dos años a esta parte y nosotros no lo sabemos.

Construcción de la carretera Ocopa: 150,000 soles. Allí están los telegramas que hablan de los derrumbes en esta zona, derrumbes que van a originar reparaciones que importarán decenas de miles de soles y estancarán la obra por algún tiempo. ¿Por qué no se ha escuchado a las personas que son prácticas?

Administración y conservación de los caminos actuales; 955,200 soles. Repetir, señor, que todo esto se puede hacer con la renta del rodaje, creo que es causar al Congreso. Mi propósito no

es impugnar, es aclarar; no se confunda. No me voy a oponer a nada; pero si quiero dejar constancia de que me he dedicado a hacer un estudio de todos estos puntos de que me estoy ocupando.

Estas cinco partidas suman 3,091.200 soles. Tres millones de soles que no van a ser reproductivos. Tres millones de soles de que no voy a seguir tratando, porque la verdad del caso es que me estoy sintiendo afectado por el medio.

Para que se vea, señor, la necesidad que hay de prestar apoyo a algunos caminos cuya construcción significa el desarrollo de regiones que viven por su propio esfuerzo, sin que en ellas se manifieste en forma rigurosa la intervención del Estado, me permito pedir al señor Presidente sé digno disponer se dé lectura al documento que envío a la Mesa:

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer.

El RELATOR leyó:

El señor SOTIL. — Como se ve, señor Presidente, se trata de una carretera que atraviesa muchísimos pueblos, cuyos habitantes llegan a la apreciable suma de 30 mil. Es una carretera que saliendo del terminal ferroviario de Gollarisquisga viene a empalmar en Ambo con la carretera troncal que va a Huánuco. Esta carretera con muy poco costo y poco trabajo, puede hacerse, y digo poco costo porque esos 30 mil hombres a que me refiero, ofrecen salir por secciones a efectuar los trabajos que sea necesario realizar sin exigir jornales. ¿Por qué? Porque los pueblos están convencidos de que su progreso, su desarrollo, su civilización son

la resultante de sus vías de comunicación, así como también de las escuelas. El problema del indio es educacional y el que quiera hacer un paseo por Junín, se convencerá de la verdad de esta aseveración. Allí existen operarios que dedicados a la vida pastoril, después de algunos años han cambiado de trabajo y poseen hoy el idioma inglés. Todo esto es consecuencia de la facilidad de comunicación con centros de cultura elevada.

Aunque parezca que no hay lógica en mi intervención debo manifestar que todo esto tiene íntima relación con el Presupuesto y con mi propósito de comprobar que si hoy el Presupuesto es de ciento treinta y nueve millones de soles, con un poco de cuidado, como lo dije delante de conocidos hombres públicos, podría haber llegado a los doscientos. Me preguntaron en qué fundaba mi optimismo, y yo no tuve inconveniente en responderles, que lo fundaba en mi convicción de que esos renglones de exportación que he mencionado podían ser fuente de inmensos recursos, dejando descansar a los pequeños industriales a los que, como decía el señor Delgado, se les estrechaba, hasta que llegara el momento, que no podía dejar de llegar en que no podrían continuar la explotación a que estaban dedicados.

Ya no desaría cansar por más tiempo la atención de los señores representantes, pero creo necesario referirme a un camino que conceptúo de excepcional importancia. Parte del puerto de Huacho, cuyo muelle acaba de entregarse al servicio público, un camino de penetración, que hace cuatro años se construye, avanzando en unas épocas y entontrándose paralizados los trabajos en otras. Este ca-

mino pertenece al departamento de Lima y sin duda no ha sido visitado por los representantes de este departamento, porque, si lo conocieran, si apreciaran el gran desarrollo que podría llevar a ricas regiones mineras, estarían en todo instante empeñándose en su terminación. Yo lamento que los señores representantes por Lima, no se constituyan, como lo hizo el señor Guerra, en esos lugares, para que vean los grandes elementos que para construir el desarrollo nacional, encierra esa región. Allí está el exponente de lo que son los centros mineralizados: allí se encuentran todavía los minerales de alta ley, que están convidando a los capitalistas a explotarlos, pero no se termina ese camino. En once meses se han gastado 110,000 soles y sólo se han avanzado 3 kilómetros y 2 están por terminarse, habiéndose armado un puente con elementos que había dejado la administración pasada. No creo, señor, que la desmoralización llegue al extremo de apropiarse del dinero que se da para obras públicas, no, pero, en cambio se nombra ingenieros y más ingenieros, contadores y más contadores, capataces y más capataces, y los fondos se van en el pliego administrativo, se va en sueldos sin que se tenga en cuenta los sacrificios que hace el Estado. Y cuando un representante habla como lo estoy haciendo no se le oye; se juzga que procede así por preparación contra determinado organismo. Yo, señor Presidente, no tengo preparación contra nadie, solo golpeo las puertas de quienes debo hacerlo para que presten atención a estas cosas que es necesario que atiendan. Yo recuerdo, señor Presidente, que en una ocasión dije a un grupo de hombres del Gobierno: señores, yo pago los servicios que se me prestan con mi dinero; pero no reco-

miendo a nadie, ni me hago ciego ni sordo cuando se trata de los dineros del Estado.

Señor Presidente, hay que ver como proceden los Estados que se manifiestan celosos del progreso de sus industrias. Tenemos a Méjico que ha conseguido obligar a Norte América a que le compre sus productos mineros como la plata, por ejemplo. ¿Por qué la representación del Perú en Estados Unidos del Norte, no se esfuerza por conseguir de ese Gobierno lo mismo con la plata que produce el Perú?

El señor RUILOBA. — Me permite una interrupción el señor Sotil?

El señor SOTIL. — Con el mayor gusto.

El señor RUILOBA. — Voy a aclarar el asunto de la plata: el señor Ministro de Hacienda se está ocupando actualmente en el nombramiento de una comisión que asesore a nuestra legación en los Estados Unidos a fin de conseguir que la producción de la plata peruana sea adquirida por el gobierno americano en condiciones similares a los contratos que ha hecho el gobierno americano con Méjico, Canadá y China, a fin de poder salvar la situación aflictiva actual de la industria minera de la plata en el país. Se está tratando de fijar el precio por la onza de plata en el país, a fin de que los minerales actuales puedan tener mercado para su producción que se encuentra en estos momentos detenida debido a la crisis que se ha producido con la falta de mercado para este metal.

El señor SOTIL (Continuando). — Me felicito de haber tratado es-

te punto que nos ha proporcionado la satisfacción de saber que el Gobierno, por medio de su Ministro de Hacienda, persona que es para mí una verdadera revelación por su actividad, por su carácter y por su don de gentes, se dedica con todo entusiasmo como nos lo acaba de decir el señor ingeniero representante Ruiloba, a la resolución de un asunto de tan gran importancia. A propósito también debo decir que ese señor Ministro de Hacienda está trabajando con entusiasmo extraordinario a fin de que veamos flamear la bandera nacional en el Terminal Marítimo. Una vez que consigamos financiar la operación, el Estado percibiría tres o cuatro millones de soles más. Verdaderamente es un triunfo para mí, haber escuchado las declaraciones del representante señor Ruiloba y mayor es mi satisfacción porque se trata de un representante por el departamento de Junín que yo también represento.

Y ya voy a terminar, señor Presidente. Tres o cuatro años hace que he venido reclamando un poco más de dedicación a la provincia de Pasco, siempre descuidada en el ramo de Instrucción, no obstante mi labor constante. Creo que con el actual Ministro voy a conseguir lo que me he propuesto. Quiera la suerte que no me engañe con la buena voluntad que parece quiere prestar el señor Ministro actual.

Tratándose, señor, de la asistencia en la provincia de Pasco he solicitado asiduamente de la Dirección de Salubridad, asistencia para la colonia de Oxapampa.

Llegó el momento en que pude triunfar en ese anhelo. Supliqué a uno de los señores comisionados, doctor Pasquel, que en el viaje que

iba a relizar dándole yo toda clase de facilidades, se constituyera allá, de manera que pudiera informar al Ministerio respectivo de las condiciones de esa colonia, y de la necesidad y urgencia de que el Gobierno la atienda. El señor Ministro encontró mi pedido muy justificado, una vez que me despedí de él le dijo al Director de Salubridad: esto hay que aplazarlo; diga usted que se va a mandar. (Murmullos); y nada de conseguido para esos ocho mil individuos que no cuentan con protección alguna de parte del Estado.

Después de esta exposición mal hilvanada, pero que es la expresión del propósito sano, del deseo sincero de que se estudie todos estos puntos que significan mayores ingresos para nuestro presupuesto, quedo muy satisfecho, señor, por haber tenido el honor de ser escuchado por la Asamblea Constituyente; mis palabras pueden haber revelado mi falta de preparación, pero habrán exteriorizado también mi anhelo de corresponder a las aspiraciones de los que me favorecieron con sus votos para formar parte del Congreso.

Ahora se puede continuar con la aprobación del Presupuesto que ha sido tan discutido; pero antes de terminar debo decir que confío en que el señor Ministro de Hacienda con quien tuve la satisfacción de cambiar ideas en la Sala de la Comisión de Presupuesto, y oírle decir que dadas las explicaciones que yo había hecho, estaba conforme a ley el establecimiento de la oficina de muestreos de metales en el Callao, cuya erección defiende intereses de gran trascendencia para la nacionalidad. Esa oficina no solo les va a dar facilidades a los mineros

para que no sean sorprendidos en los valores que contienen sus minerales, sino que va a controlar verdaderamente lo que se debe pagar al Fisco. Hoy, señor, no hay más que constituirse en el Terminal Marítimo y como ayer ver los grandes embarques de barras de cobre, con alta ley, señor, de oro, de plata, y otros metales preciosos que no pagan derechos como tales.

Yo quisiera, señor Presidente, que estas mis palabras las conociera el público, por lo que pido que se publiquen.

El señor PRESIDENTE. — Qué ha pedido el señor Sotil?

El señor SOTIL. — Que se publique esta intervención que he tenido porque se trata de cuestiones de gran interés para la República.

El señor PRESIDENTE. — Se publicarán en el Diario de los Debates.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diez Canseco tiene la palabra.

El señor DIEZ CANSECO. — Señor Presidente: Voy a ser breve, pues tan sólo trataré de rectificar algunas opiniones vertidas con el objeto de contradecir mis argumentos, respecto al Presupuesto General de la República. El distinguido Presidente de la Comisión manifestó que la minoría no había impugnado el pliego de ingresos. Entonces interrumpí al señor del Solar y como la interrupción no fué hecha con su venia, le pido dispensas. Pero yo había impugnado el pliego de ingresos, primeramente, porque figuraban en él todas las rentas que, conforme a la Constitución, no son rentas ge-

nerales sino departamentales. Impugné otros renglones del pliego de ingresos que podría citar. Manifesté que los cálculos hechos sobre los posibles ingresos para el año 1936, se habían calculado bajos y que, en mi concepto, estos pliegos iban a dar superávit, fundando mi opinión en la vuelta a la normalidad de las finanzas mundiales, en el desarrollo progresivo de los ingresos fiscales y en los superávits habidos en los presupuestos anteriores e impugnaba la política del Gobierno en el sentido de formular presupuestos con ingresos bajos, para tener superávit para que estos fueran después distribuidos en necesidades imprevistas y con leyes remitidas ad-hoc, sustentadas en los mayores ingresos, y consideraba que así como era malo un presupuesto deficitario, lo era también el que daba inmenso superávit. Así, hemos tenido un presupuesto que la misma Comisión manifiesta en su dictamen, ha tenido dos millones y pico de superávit que se han dedicado a la defensa nacional. Por supuesto, yo no puedo criticar nunca que a la defensa nacional se dedique un superávit. Seguramente, señor, es esa la mejor inversión que se puede dar a los superávits. Después, señor, tengo que referirme brevemente a los argumentos que se han dado sobre la inversión de las rentas departamentales. No voy a volver a insistir sobre la propiedad intangible de los departamentos a esas rentas. No vale la pena, porque esto es un asunto ampliamente discutido. Las rentas departamentales son propiedad de los departamentos, pero la argumentación de que por no haberse realizado elecciones para esos organismos, llamados a adminis-

trar estas rentas, hay que quitarles estas rentas a los departamentos, no tiene fundamento. Los municipios también son constituidos por elecciones populares, y sin embargo todo el Perú sabe que hace muchos años que los municipios no son elegidos y que en vista de que no ha habido elecciones, el Poder Ejecutivo, designando las llamadas Juntas de Notables o dándoles cualquier otro nombre, ha procurado que existan los municipios, por que éstos tienen una función específica local, y no pueden desaparecer. Pues bien, las Juntas de Notables o Concejos Municipales son similares en cuanto a su estructura y formación a los Consejos Departamentales. Yo impugné la política del Gobierno de obstruir las elecciones de los Consejos Departamentales.

Tal vez no hubiera impugnado política, si sin ajustarse a la ley y respetándose el derecho de los departamentos se hubiera tratado de proveer a éstos de Concejos que administraran sus rentas y atenderan a sus necesidades; de manera, pues, que burlándose la Constitución, han ingresado al Presupuesto de la República rentas departamentales que no son rentas generales de la República.

Por otra parte, los quince millones calculados cuando el presupuesto era de 95 o de 105, no eran totalmente desglosados de las entradas generales o del Presupuesto General de la República.

Las cosas hay que aclararlas. Se reducía el Presupuesto en ciertos servicios que hacía o debía hacer el Gobierno central, que debían ser atendidos por los

Consejos Departamentales; de manera que la satisfacción de las necesidades de los departamentos, representados por los Consejos Departamentales elegidos conforme a la ley por los pueblos o por personeros nombrados por el Ejecutivo para llenar estas necesidades primordiales para el desarrollo de los departamentos del Perú, desglosaba del Presupuesto 15 millones, pero el Ministro del Presupuesto General de la República ciertos servicios que pasaban a ser servicios departamentales. El problema, pues, era alrededor de siete millones, de manera que cuando el Ministro Roca observaba en sus Memorandum la Constitución de la República manifestaba que eran 7 millones y que en la situación de aquella época no era posible, porque se desequilibraba el Presupuesto. Pero cuando de 95 millones se subió a 105 y después a 121, luego a 131 y ahora a 140 millones, no hay argumento que pueda convencer al país de la burla de los derechos a las rentas que la Constitución del Perú ha señalado para los departamentos, en una ley que ha sido promulgada y que fundamenta la nueva estructura nacional vigente a mérito del programa de los hombres que reemplazamos a los del oncenio.

Yo no quiero decir con esto, que en el Congreso, no haya habido, en muy pequeño número, personas que han estado en contra de la ley de descentralización. Pero hemos sido muchos los partidarios de esta ley, la mayoría del Congreso, se puede decir, aunque sin pertenecer al Partido de esa denominación. Pero, íntegramente, significa para el Perú la realización de una

de sus más grandes ambiciones; porque las mayores perspectivas para el desarrollo de las regiones se cifra en conseguir rentas específicas a fin de resolver los múltiples problemas de las diversas regiones del país.

Se hace, también, el argumento de que en los departamentos era difícil conseguir personal que manejara con buen juicio o empleara en la mejor forma el total de esas rentas; pero no debemos de vivir tan desilusionados de nuestros hombres en el país, porque, casualmente, tenemos algo parecido: las Juntas Pro-desocupados que también son Juntas Departamentales; y acabamos de dar un voto de aplauso a la Junta Pro-desocupados de Puno, por la forma como ha administrado los fondos correspondientes a ese departamento. Lo mismo podemos hacer con la Junta Pro-desocupados de la Provincia Constitucional del Callao, de la Provincia Litoral de Moquegua. Igual cosa podemos decir de la Junta Pro-desocupados de Lima, cuyos balances e inversiones se publican; y así, seguramente, en gran porcentaje las Juntas Pro-desocupados de toda la República han rendido trabajo eficiente.

De manera, pues, que no hay ningún argumento que convenga al país, de que se ha hecho bien en violar la Constitución y en usurpar las rentas de los departamentos para beneficio del Gobierno central.

Tengo que insistir, sobre la necesidad de que los proyectos de leyes en el Parlamento Peruano, sean conocidos con anticipación el día que se discuten. Pedí el 31 de agosto una copia

del proyecto del Presupuesto de la República. Este pedido jamás fué contradicho por la Mesa. Sólomente tuve conocimiento de que no era posible el mismo día que se inició el debate de ese proyecto; pero para negar o para negarnos una copia del proyecto de Presupuesto se ha argumentado que no hay antecedentes de que se haya repartido copia del Proyecto de Presupuesto. Escuché una intervención en días pasados, en que un Representante manifestaba al Congreso que el año 1917 se había repartido copias del Proyecto de Presupuesto; yo jamás he sostenido que como antecedente se repartieran copias, de manera que el argumento que se hace en el sentido de que no hay antecedentes, carece de objeto ni tiene fundamento. Pero, señor, si no hay antecedentes para que se reparta copias del Proyecto de Presupuesto de la República, menos hay antecedente de que se apruebe un Presupuesto globalmente.

Esto si que no tiene antecedentes, de manera que la mayoría se contradice; para no dar copias se funda en un antecedente, para burlar la ley se funda en el argumento contrario. No hay ningún antecedente en el Parlamento peruano en el sentido de que se haya aprobado un Presupuesto globalmente; ni en la época del oncenio; y algo más grave, no sólomente no hay antecedentes de que se apruebe un Presupuesto globalmente sino que hay necesidad de derogar una ley existente que se ha cumplido por todos los Congresos del Perú. Esta ley que determina casualmente cuál es el procedimiento para discutir el Presupuesto. Y entonces se implanta en el Parlamento del Perú un

antecedente de fatales consecuencias. No es esto lo más grave sino que se suspenden los efectos de una ley a mérito de un proyecto de ley.

Y el público y la ciudadanía toda del país se preguntan: ¿para qué se está discutiendo el Presupuesto si se va a aprobar globalmente? No es posible que se suspenda la discusión del Presupuesto, que ha estado haciéndose con la asistencia de los Ministros que concurrieron a contarla hasta el día que se presentó la proposición que discutimos y con una interferencia tan insolita dejar de cumplir una ley, con el carácter de por ahora, para aprobar globalmente un Presupuesto lo que no puede hacerse conforme a la ley Orgánica de Presupuesto no existiendo antecedentes de tamaño atropello económico. Es decir, continuamos en una u otra forma dentro de una dictadura fiscal.

Se hablaba en el Congreso que este Presupuesto no era sino la repetición del Presupuesto del año 35. Pero el Presupuesto del año 35 tampoco se discutió en el Parlamento. Por una de las tantas debilidades de este Congreso Constituyente, se autorizó al Gobierno a que, de acuerdo con una Comisión Parlamentaria lo pusiera en ejecución.

De manera que se ha dejado, o se ha diferido la principal atribución del Congreso a cinco miembros de una Comisión y a los Ministros que están en el Gabinete por amistad personal y sin orientación de ningún partido político, siendo así que en las democracias los que gobiernan son respaldados por los partidos políticos. Se han dado otros

argumentos de que como no se ha hecho las copias porque era mucho trabajo, y yo podría mostrar aquí copias de leyes o proyectos de ley que los Representantes con su peculio mandan hacer. Se dice, pues, que no hubo tiempo en cinco meses que era el tiempo que estuvo en la Cámara el proyecto del 31 de agosto al 31 de enero para hacer una copia y que esta era muy cara. Como las cosas deben hablarse con claridad, y como cueste lo que cueste he de expresar lo que pienso, y pese a quien pese y con perdón de quén pueda molestar, voy a decir lo que cuesta una copia del Proyecto de Presupuesto. Una copia del Presupuesto necesita mil hojas matrices para mimeógrafo a 50 centavos un total de 500 soles. Ciento cincuenta ejemplares (a pesar de que no hay 150 Representantes) de quinientas hojas, o sea, mil páginas son, 75 millares. Y el millar de papel vale 3 soles en cualquiera de los almacenes que importa papel, y no de papel periódico. De manera que estos 500 ejemplares, en papel valen 225 soles. Total: en matrices de mimeógrafo y en papel, 725 soles.

Yo considero que tratándose del trabajo, de la mano de obra teniendo el Congreso 172 empleados ha debido hacerse dentro del Congreso. No es que nunca a los servidores del Congreso. Tal vez si llegara una oportunidad mi opinión sería favorable para ellos y sería desinteresada, porque yo no tengo en el Parlamento ningún empleado ni ningún allegado, no porque no haya sido nombrado sino porque jamás lo he solicitado ni lo hubiera consentido.

De modo, señor, que he rectificado los puntos de vista que, en mi concepto, han sido contrarios, sin fundamento que los respalden ni con la veracidad ni con la razón.

No me voy a ocupar más del Presupuesto. Dejo a mis conciudadanos que juzguen sobre esta actitud del Parlamento e invoco a mis compañeros del Congreso que mediten el grave daño que hacen al establecer este sistema de aprobar el presupuesto en forma global; somos pasajeros en la vida política del país, y que las malas doctrinas echan semilla y que ellos serán responsables.

El señor PRESIDENTE. — El señor Medelius tiene la palabra.

El señor MEDELIUS. — Señor Presidente: Aunque el debate parlamentario con respecto al Presupuesto y a la derivación de ese debate en el proyecto de ley presentado, se encuentra ya virtualmente agotado; abusando de la bondad de la Mesa y de mis compañeros voy a hacer uso de la palabra, en forma muy corta, para expresar algunos conceptos desde el punto de vista de cómo entiende la mayoría su actitud ante el problema de la aprobación presupuestal en globo. Esta forma de aprobación señor Presidente, no es una novedad; y no lo es porque se ha reemplazado en los Parlamentos la lucha bizantina por la labor que realizan las comisiones, formadas por elementos técnicos y que entonces entregan el fruto de su trabajo al Congreso para que éste le presente su aprobación. Si nosotros fuéramos a pensar, por ejemplo, que el Congreso de Fran-

cia tuviera que d'scutir partida por partida su presupuesto que pasa de cuarenta mil millones de francos, ya podrán suponer los señores representantes qué tiempo demandaría esa labor infructuosa. Posiblemente pasarían uno o más años antes de que se pudiera ver realizada la misión principal de un Parlamento que es la de dar una pauta presupuestal al Poder Ejecutivo para que rija los destinos del País.

No hace mucho que los señores representantes se habrán informado por las noticias cablegráficas, que justamente en ese país, en Francia, las comisiones respectivas habian presentado su dictamen y dos horas después el estudio del Presupuesto estaba con vertido en ley del Estado.

En el Congreso peruano, quizá si por ser tan criollos como somos los peruanos, hemos discutido más de 15 días este importante problema del presupuesto, y se ha hecho no digo uso sino abuso de oratoria, por que todos hemos escuchado las extensas disertaciones que se han producido, y, ¿cómo la mayor parte de ellas se han circunscrito al punto en debate? No señor Presidente, se han ocupado los señores representantes de todos los temas posibles, menos del que estaba en debate, que era el Presupuesto de la República.

La Comisión de Presupuesto ha realizado un trabajo concienzudo. Como comisión técnica ha estudiado con detención el problema presupuestal en sus ingresos y egresos y ha logrado introducir ligeras modificaciones, las únicas que ha sido posible hacer dentro de las cifras presupuestales, y, en este caso, señor Presi-

dente, la mayoría que tiene la responsabilidad del presupuesto que se va a dar, no teme al fallo de la Historia, porque sabe que ésta tiene que darle la razón, ni teme tampoco a la opinión pública porque la opinión pública está con la mayoría. Cuando se habla de la opinión pública cada Representante, cada grupo parlamentario, considera que tiene alrededor de sí mismo su opinión pública, pero ésta está en relación directa con el número de Representantes, con la importancia de ellos y con lo que representan en el país. Será una de las pocas veces en que me ufano en decirlo, la mayoría del Congreso representa la opinión pública del país, por consiguiente, la mayoría, con la fuerza de que dispone en el Congreso, con la fuerza de que dispone ante la opinión pública, tiene que señalarle al país las pautas, que debe seguir para su marcha progresista y ordenada en lo que concierne a la ejecución de los gastos públicos. No sería posible que quienes tienen esa responsabilidad en el Gobierno de una nación se entregarán dóciles a las sugerencias de quienes nada tienen que responder por sus actos y por sus hechos, porque las funciones del Gobierno son privativas de quienes tienen la responsabilidad de él y en este caso, señor Presidente, el Presupuesto de la República, lo digo con énfasis, que se presenta a la consideración de este Congreso va a ser aprobado. Esta mayoría asume por entero la responsabilidad de este acto trascendental que realiza en favor de los intereses nacionales.

El señor PASTOR (Interrumpiendo).— Una interrupción, se

ñor Medelius. Me va usted a perdonar. Usted afirma, con lógica, que la Comisión de Presupuesto, en realidad, ha hecho la labor presupuestal con la venia, o accediendo a la opinión de esta Asamblea. Perfectamente, allí hay lógica; pero yo encuentro alguna contradicción. Ha habido acuerdos de este Congreso, aprobados por mayoría, recomendados a esa Comisión, y, sin embargo, no han sido considerados por la Comisión de Presupuesto. ¿Qué significa esto? Creo que esos acuerdos debfa la Comisión haberlos traducido en el proyecto del Presupuesto. Yo quiero referirme a un caso concreto: El Congreso, a pedido del que habla, estableció algunas economías en aquellos gastos superfluos, decorativos o de lujo en los Ministerios. Se resolvió por la mayoría del Congreso, que se redujesen esos servicios de automóviles en algunas direcciones; que se introdujesen economías en gastos de movilidad, de gasolina. Este es un caso concreto en que el Congreso acordó que la Comisión introdujese esas economías. Sin embargo la Comisión aparece contrariando ese acuerdo. Yo tengo la impresión de que se ha recorrido la especie de que dentro de la misma Comisión ha habido una especie de cenáculo muy íntimo que ha impuesto la dictadura. Y lo que ha pasado con las partidas para automóviles ha pasado también en el asunto de las escuelas, pues se acordó que se aumentarían las partidas y en contraposición con la opinión del Congreso la Comisión ha negado ese aumento.

El señor MEDELIUS (Continuando).— En el fenómeno presupuestal todo tiene que estar subordinado a la cifra de que

se puede disponer para atender los egresos. Es indudable que si los ingresos lo hubieran permitido se habría dado cabida a algo más de la cantidad fijada para así satisfacer las iniciativas de los Representantes; pero ha sido imposible acogerlas y cristalizarlas en hechos concretos por la falta material de recursos.

En lo que respecta al punto tratado por el señor Pastor de las economías, en gastos de movilidad de automóviles, los Ministerios han reducido este gasto a lo mínimo posible y solamente se ha consignado en el Presupuesto aquellas partidas que son indispensables y sin las cuales no puede manejarse la administración pública bien. Ojalá hubiera sido posible hacer mayores economías en este renglón; la Comisión de Presupuesto lo habría deseado, pero señores, hay iniciativas que sólo pueden ser acogidas y puestas en práctica dentro de la relatividad de las cosas con la iniciativa del señor Pastor. Los Ministros la acogieron con gran entusiasmo y se han reducido a las cifras que consta en el Presupuesto.

En el asunto de la instrucción, y muy principalmente en lo que concierne al aumento de haberes para los maestros, no hay un solo Representante en el Congreso que no simpatice, que no considere vital que se haga algo por ellos. La Comisión de Presupuesto hace algún tiempo dictaminó sobre un proyecto presentado por miembros de la mayoría, los señores Maraví y Arriola, en que se ha hecho lo posible por fijar un haber compatible con las necesidades de los preceptores. Yo recuerdo que cuando se discutía el presupues-

to del año 1935, con la concurrencia del doctor Arca Parró, yo, señor, con gran calor abogaba porque se pudiera conseguir del Ministerio de Relaciones Exteriores la reducción de una partida que significaba algo más de 100,000 soles para con esa suma, mejorar los haberes de los maestros. No fué el doctor Arca Parró, precisamente, quien me apoyó; lejos de ello manifestó la mayor indiferencia en este problema que yo consideraba vital; todos los señores miembros de la Comisión de Presupuesto pueden recordar la forma calorosa, vehemente, con que se patrocine que se pudiera conseguir algunas economías para dedicarlas, justamente, a mejorar el sueldo de los preceptores.

El señor ARCA PARRO (Interrumpiendo).— Pido la palabra.

El señor MEDELIUS (Continuando).— En fin, señor, yo considero que todas las iniciativas lanzadas de todos los grupos del Congreso en favor del preceptorado, muy pronto, se convertirán en realidad porque lo merecen quienes se dedican a la instrucción pública y es obligación del Congreso, cuyas condiciones económicas es obligación del Congreso mejorar en cuanto sea posible.

Yo, señor Presidente, al manifestar mi conformidad, como miembro de la Comisión de Presupuesto, con el proyecto presentado por los señores Arévalo, Purga, Trelles y otros compañeros de mayoría, estimo que vamos a dar un paso adelante en la forma como en el futuro se debe discutir y aprobar los presupuestos.

Necesitamos evolucionar y e-

volucionar es, señor Presidente, convertir en leyes los grandes problemas del Estado que pasan luego al estudio de las comisiones técnicas del Congreso; así como vendrá el dictamen del Código Civil, que debe aprobar el Congreso, en globo, porque sus comisiones técnicas lo han estudiado. Y ese debe ser en el futuro el procedimiento que debe normar la aprobación del Presupuesto General de la República. Antes de concluir, quiero referirme a un punto que tocó el señor Arca Parró, con relación a la manera como se encuentra establecida hoy la Sección de Trabajo del Ministerio de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social. Bien recuerda el Congreso que yo, también con gran calor y con gran vehemencia, cuando se discutía la creación de los nuevos Ministerios, me manifesté de acuerdo por la creación de la Dirección de Trabajo, y cómo en aquella oportunidad expresé con sencillez, que me sentía capacitado para poder discutir las cuestiones de Trabajo porque para eso me había preocupado de estudiarlas a fondo. Se ha erit en forma acerba, como está dirigida hoy la Dirección de Trabajo y yo, señor Presidente, creo cumplir un deber de persuasión y de legislador al decir que la declaración o la censura del doctor Arca Parró no corresponde a la realidad. Frente a la Dirección de Trabajo se encuentra por fortuna para el país, uno de los ciudadanos mejor preparados para desempeñar ese puesto; uno de los hombres que ha dedicado su vida al profundo estudio de las cuestiones sociales, y por eso desde la iniciación del nuevo Ministerio hemos visto como, poco a poco, se han ido introduciendo en sí todas las mejoras, to-

das las orientaciones para que esta repartición administrativa sea el mejor baluarte para la defensa de los intereses de los trabajadores.

El señor CASTILLO (Interrumpiendo). — Señor Representante: No es procedente lo que usted dice porque nadie ha criticado al Director de Trabajo. Se han hecho comentarios sobre la organización que debe tener esa dirección.

El señor MEDELIUS (Continuando). — Bien señor Castillo. Tengo un convencimiento enteramente opuesto al suyo. Usted cree que la Dirección de Trabajo funciona mal; yo creo todo lo contrario. Me parece señor Castillo que tal como se encuentra hoy organizada esa Dirección, responde a las expectativas del país y sus hechos se traducen en fórmulas tangibles de beneficio para la clase trabajadora.

Pasando a un último punto, cuando se ha hablado de que nuestro presupuesto no es científico, y con esta breve indicación voy a concluir, naturalmente han debido referirse los oradores a que no se ha tomado como cálculo para los ingresos, por ejemplo, los productos del quinquenio anterior, que divididos por cinco debe ser la suma que se calculó como ingreso para el Presupuesto que se va a discutir. En el caso del presupuesto del año 1936, si hubiéramos procedido en esa forma habríamos tenido necesidad de reducir los ingresos a 110'000,000.00 de soles en lugar de 140 que son los que aproximadamente corresponden. Por eso es que el mundo actual los fenómenos económicos, no pueden sujetarse a las pautas teóricas que han existido y que son

las que preconizan los grandes economistas. Tiene cada país que sujetarse a su realidad; y la realidad del Perú es ésta: que el año 1935, por ejemplo, hasta el 31 de diciembre se había recaudado 133'837,000.00. Con lo que resta por recaudarse en el período de liquidación, que es hasta el 31 de marzo y los aumentos que se esperan en algunas partidas se calcula que estos ingresos lleguen a la cifra de 139 millones y pico, que es la cantidad señalada por el Ministerio de Hacienda y aceptada por la Comisión. Ya se ve, pues, como en lo que concierne a los ingresos, no ha sido posible sujetarse a las llamadas pautas científicas. Ahora voy a pasar, señor, a los egresos. Los grandes países, señor, cuando confeccionan su Presupuesto lo hacen sobre la base de calcular previamente los egresos; después de calculados éstos se estiman los ingresos y si hay déficit, éste se cubre con emisiones de bonos del Gobierno. Pero el Perú no está en condiciones de seguir esta política presupuestal, entonces tenemos que ser anticientíficos y en lugar de comenzar nuestra labor presupuestal por ver los egresos tenemos que hacerlo por los ingresos para deducir qué sumas se pueden atribuir a cada Ministerio para la satisfacción del pliego correspondiente de egreso.

Con estas breves consideraciones, voy a concluir mi ligera intervención declarando que quienes formamos parte de la Comisión de Presupuesto, de la mayoría parlamentaria y de la Unión Parlamentaria, vamos a votar favorablemente el proyecto presentado por un grupo de compañeros para que se apfuebe el Presupuesto en globo, porque consideramos que esto es neci-

esarlo para el país; porque queremos evitar que se tenga que votar un segundo doceavo, para que el país siga su vida administrativa; y porque sabemos, señor Presidente, que la opinión pública espera con ansia esta resolución del Congreso para normalizar la vida nacional.

El señor SAYAN ALVAREZ. Que se vote el proyecto, señor Presidente. Hace tres días que se está discutiendo y procede, conforme a Reglamento, la votación.

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar lectura a los artículos pertinentes del Reglamento.

EL RELATOR leyó.

El señor ARCA PARRO. — He pedido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Conforme a la disposición reglamentaria que se ha leído se dá el punto por discutido.

El señor ARCA PARRO. — He solicitado la palabra para rectificar opiniones vertidas últimamente. No puedo permanecer en silencio ante afirmaciones que no responden a la verdad de los hechos.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Arca Parró.

El señor ARCA PARRO. — Se ha sostenido que el proyecto de Presupuesto ha sido ampliamente estudiado por la Comisión y que es suficiente ese estudio; a este respecto debo referirme a lo que la Ley Orgánica del Presupuesto dispone. Cuando en la organización presupuestal de un país se establece que es bastante

el estudio de la Comisión y que el Parlamento no hace sino aprobar las conclusiones del dictamen emitido por ella, indudablemente que no hay nada que discutir; pero cuando la pauta presupuestal es distinta, cuando ella establece previamente cuál es el procedimiento para la discusión y aprobación del Presupuesto no solo la minoría está en el derecho de exigir que la ley se cumpla, sino que la Mayoría está en la obligación de cumplirla. El hecho de que circunstancialmente un grupo de Representantes constituya una mayoría gubernativa no quiere decir que ésta represente efectivamente la opinión pública mayoritaria del país. Esa afirmación es falsa, y es falsa porque si bien en un momento determinado esa mayoría expresó la voluntad de la mayoría del país, la verdad es que no ha sabido mantener a su lado a la opinión pública. Los hechos históricos vienen demostrando como esa mayoría ha ido, sucesivamente y por etapas, perdiendo ante la opinión del país. Por eso es que nosotros sostenemos que no es precisamente la expresión numérica de los Representantes que rodean al Gobierno lo que significa la expresión mayoritaria del país. (Aplausos). Y el hecho de que exista una mayoría numérica en un Parlamento no significa precisamente que ella represente los intereses del pueblo ni mucho menos quiere decir que pueda sistemáticamente violar las pautas establecidas. Con el criterio que se tiene de nada servirían las leyes existentes; y podría señalarse el procedimiento a seguir para cada caso particular. La organización estatal precisamente está basada en ese convenio tácito, en ese contrato del cual la

Constitución precisamente es un símbolo y las leyes orgánicas, son sus complementarias y cualquier Gobierno tenga o no mayoría si quieren sostenerse o seguir gobernando tiene que respetar. Esa es la razón por la cual hemos dicho que si de una vez por todas se dá al traste con toda la organización legal se irá de manera franca a la dictadura, y entonces será otra la suerte del país; pero que no se diga al mismo tiempo manteniendo esta situación inconciliable de que por una parte existen las pautas legales y por otra se vaya a hacer lo que a la mayoría le dé la gana. . . . (Aplausos). Además, se ha hablado de la comisión técnica de Presupuesto. Está es una cuestión muy discutible; sabemos como se organizan las comisiones entre nosotros. Puede haber o hay algunos hombres que tienen versación en materia presupuestal y que circunstancialmente formen hoy parte de la Comisión de Presupuesto, pero desde el punto de vista político, la constitución de la Comisión de Presupuesto, como la de las demás comisiones, no es lo que pueda tomarse para que represente la opinión del Parlamento. Vemos que en la comisión de Presupuesto no hay sino un miembro de la minoría, el Representante que habla, y ¿qué miembro de la Comisión de Presupuesto ha pronunciado opinión en forma discrepante de la opinión de un Ministro? Ninguno. . . .

El señor MEDELIUS (Interrumpiendo). — Porque están conforme con la opinión de los Ministros.

El señor ARCA PARRO. — Pero, señor, eso es porque no responde al sentir del Parlamento.

El señor MEDELIUS. — Según su criterio.

El señor ARCA PARRO (Continuando). — Entonces no se diga que se está procediendo de acuerdo con las pautas parlamentarias ni que se organizan las comisiones como dispone el Reglamento Interno del Congreso.

¿Cuáles son las modificaciones que ha introducido la Comisión? Por declaraciones del señor Medelius, pequeñísimas, casi ninguna, efectivamente. En consecuencia la comisión emitió su dictamen aprobatorio sin introducir modificaciones, es decir, sin llevar a él ninguna de las opiniones que se emitieron ni de las que se han expresado en el Congreso y siendo así que se trataba precisamente de cuestiones que eran susceptibles de debate no se ha hecho ese debate.

Posiblemente, pretendiendo hacer un cargo de carácter político, el Representante por el Callao sostiene que en el debate del Presupuesto del año anterior, yo no manifesté la misma decisión, o el mismo interés que ahora para el aumento de sueldos de los maestros. Como no existen versiones taquigráficas de las sesiones de la Comisión de Presupuesto, no tendría una prueba preestablecida que ofrecer, pero mi convicción personal, mi conciencia sobre este problema no es de última hora; he venido insistiendo en diversas oportunidades y o través inclusive del debate constitucional, en el cual usted sabe por primera vez se estableció el verdadero criterio con el que debía tratarse el problema de la educación, y fuimos precisamente el Representante que habla y la representación socialista los que sostuvimos las cuestio-

nes sobre la condición económica del maestro. Y en cuanto a la situación a que se alude con respecto al pliego de Relaciones Exteriores del año anterior, en el que había un apreciable aumento, fué precisamente mi opinión la que, en cierto modo, determinó la devolución de ese pliego para que fuese rehecho por el Ministro, y sólo cuando el pliego regresó y el Ministro explicó detalladamente la situación, con mi voto en contra se aprobó la partida tal cual había venido en el proyecto. Y tan es cierto este hecho, que yo no tuve inconveniente en hacer declaraciones a un periodista, que fué el de "La Prensa", quien llevó a las columnas de su diario la información sobre lo que se había discutido en el seno de la Comisión, y se dió el caso, un poco inusitado, de que un periódico de la tendencia y categoría de "La Prensa" fuese multado con mil soles; hecho que indudablemente hizo cierto reclamo al periódico y que indirectamente se me habrá agradecido.

Ha aludido el señor Medelius, son dos puntos no más los que me faltan, señor Presidente, al hecho de que yo hubiese hecho crítica personal al Director de Trabajo y Previsión Social. No lo he hecho desde el punto de vista personal; no me gusta, por sistema, descender a ese plano; hago la crítica del funcionario; pero, en este caso particular, me he referido, sí, y ahí está la versión taquigráfica, a que a pesar del plan de reorganización de esta dependencia y de otras de los Ministerios de nueva creación, nada podrá hacerse, por técnicos que sean sus jefes, si no se les dá los elementos económicos necesarios; y la verdad es ésta:

Hasta este momento ni aún con la aprobación del Presupuesto de la Dirección de Previsión Social y Trabajo se podrá establecer las reparticiones técnicas necesarias para su desarrollo; y tendrá que desenvolverse dentro de las pautas ya existentes. La creación del Ministerio de Trabajo reclama la formación de la Estadística de Trabajo, sobre la cual ya se ha expedido una resolución que no podrá llevarse a la práctica porque esa es una labor que demanda mucho dinero aunque bien vale la pena que el gasto se haga, como que es la base precisamente para que la Dirección respectiva conozca las diversas fases del problema del trabajo. Véase cómo lo que yo demandaba y conmigo los demás Representantes socialistas era que se diese suficientes recursos económicos para que esa repartición técnica llenase por lo menos su misión. Lo propio, pasa con la Dirección de Salubridad.

Por último se dice que el cálculo que se ha hecho en el pliego de Ingresos es, aunque apartándose de la teoría bastante bueno. Esta crítica no la he hecho yo desde el punto que se ha señalado. No he sostenido que el cálculo debía regirse por lo producido en el último quinquenio; y no lo he sostenido por la sencilla razón de que a todos consta cuál es la curva o la trayectoria económica del país del año 30 a esta fecha. Hemos tenido años de tragedia, años de convulsión, años de depresión económica que, por supuesto, no pueden tomarse como pauta. Y precisamente al acusar un reajuste en nuestro mecanismo económico, un reajuste en nuestro comercio y en nuestras industrias, había en este caso que sujetarse

mas que a estos cálculos globales del quinquenio a la apreciación específica de las partidas.

Por eso nosotros sostuvimos que el Ministro de Hacienda debió haber comenzado por fundamentar el pliego de Ingresos y fundamentar la cifra y el cálculo hecho para cada partida, de suerte que expresase la opinión técnica del Ministro sustentante. Y es precisamente porque el señor Ministro de Hacienda no comenzó por fundamentar su pliego de Ingresos, como debió hacerlo, que el debate tuvo que generalizarse.

Una vez más levanto el cargo que se ha hecho a la minoría, especialmente, a la representación socialista, de que por culpa de ella el debate del Presupuesto no se ha producido en la forma que debió hacerse; pero si el Ministro se hubiese sujetado al cumplimiento de la Ley Orgánica y hubiese sustentado su pliego, refiriéndose al mayor o menor ingreso de él, entonces la discusión no se hubiera producido en esa forma. Desde que ninguno de los señores Ministros ha defendido su pliego, indudablemente la representación socialista no podía hacerles el juego y quedarse en silencio para que por consunción, después de dos o tres discursos, se viniese a probar. Tuvimos que generalizar y al generalizar enjuiciar la política integral del Gobierno y en especial el fundamento económico de ella. Por eso no nos pesa la forma en que se ha desarrollado el debate del Presupuesto desde nuestro punto de vista ya que fué el mismo Gabinete, el que, rehuyendo su obligación, no quiso enfocar el problema, y es la Mayoría del Congreso la que

viene haciendo al Gobierno o al Gabinete este juego innoble de engañar al país con la aprobación en globo del Presupuesto. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer el proyecto.

El RELATOR leyó:

El Congreso, Etc.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO UNICO. — Apruébase el proyecto de Presupuesto General de la República para 1936, con las modificaciones introducidas por la Comisión y aceptadas por el Ejecutivo, quedando, en consecuencia, suspendidos, por esta vez, los efectos del artículo 15 de la ley No. 4598.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer el proyecto.

El señor DIEZ CANSECO. — Que la votación sea nominal.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que aprueben el proyecto se servirán manifestarlo. (Votación) Los señores que estén en contra (Votación). Aprobado.

VARIOS SEÑORES. — Pedimos que sea nominal.

El señor ARCA PARRO. — Señor Presidente: Es deplorable que se apruebe el presupuesto en esta forma, ni siquiera se señale cuáles son las bases económicas.

El señor PRESIDENTE. — Ya ha sido aprobado, no se está debatiendo.

El señor MONTEAGUDO (Secretario). — Que se consulte si se toma como redacción la del proyecto y se comunica al Ejecutivo sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden que se tome como redacción la del pro-

yecto y se comunique al Poder Ejecutivo sin esperar la aprobación del acta se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra (Votación). — Ha sido acordado.

El señor CASTILLO. — Que se rectifique la votación.

El señor PRESIDENTE. — Se va a rectificar. Los señores que acuerden se tome como redacción el texto del proyecto y se comunique al Poder Ejecutivo sin esperar la aprobación del acta se servirán manifestarlo, poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación). Los señores que estén en contra (Votación). Han votado 67 señores a favor y 15 en contra. Ha sido aprobado el pedido.

Se levanta la sesión.

Eran las 8 h. 30 m. p. m.

Por la Redacción.

L. E. Gadea.

